

NUESTRA PROPUESTA EDUCATIVA

Y

EL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Nombre y Apellido:

.....

Curso:.....



“Creemos que en nuestra escuela aprendemos para transformar la realidad, porque entendemos que la realidad actual no es la única posible, anhelamos un mundo mejor y trabajamos junto con otros con ilusión y tenacidad por construirlo.” H.P.P.

NUESTRA HISTORIA

El Colegio Sagrada Familia comenzó a funcionar en los edificios pertenecientes al Instituto Louis Pasteur, colegio bilingüe y laico, presente en el barrio de Villa Urquiza desde 1920. Fue adquirido por los Hermanos de la Sagrada Familia en Octubre de 1952 y desde el 19 de Marzo de 1953 comienza su tarea educativa cambiando el nombre y asumiendo una identidad eclesial y carismática bien definida.

En ese momento fundacional la mayoría de los docentes eran Hermanos y el Colegio era exclusivamente para varones. De vital importancia ha sido la presencia activa de los padres a lo largo de su historia con quienes se ha trabajado mancomunadamente respondiendo a cada paso a las necesidades y demandas del medio.

La adquisición de diversos bienes con los que cuenta en la actualidad son el signo de una comunidad comprometida con la vida que crece. El recuerdo y el afecto de los que son parte de su historia como alumnos, docentes, familias, son el reflejo de una escuela como espacio de encuentro vivo con la fe y la cultura.

Paulatinamente comienzan a integrarse educadores laicos para llevar adelante un nuevo proyecto en la misión de la escuela, y es así como en el año 1958 se pone en funcionamiento el Nivel Secundario.

A más de medio siglo de su fundación, vemos cómo aquella pequeña semilla se fue convirtiendo en árbol fecundo, donde la entrega y el trabajo de muchas generaciones de Hermanos, docentes, padres y alumnos, han hecho que hoy nosotros podamos abrirles las puertas para compartir juntos el camino del crecimiento como personas y como comunidad.

Nuestro servicio educativo hoy pretende estar a la altura de las exigencias del medio y del tiempo que vivimos, por lo que queremos presentarles y compartir algunos elementos que definen su identidad.

El Colegio Sagrada Familia desarrolla su acción educativa-pastoral en cuatro niveles:

- **El Nivel Inicial**, cuenta con jardín maternal de dos años, sala de tres, cuatro y cinco años, mixto de jornada simple, turno mañana y turno tarde (Sala de 5 años cursa jornada completa opcional).
- **El Nivel Primario**, mixto de jornada completa obligatoria.
- **El Ciclo Intermedio**, proyecto de articulación institucional de 7° grado con 1° y 2° Año.
- **El Nivel Secundario**, mixto turno mañana

Nuestra propuesta está basada en la pedagogía comprometida del estilo Nazareno, de acompañamiento permanente entre los jóvenes en su proceso de desarrollo integral como personas, consolidando la presencia de Dios de un modo verdadero y vivencial.

Esta concepción de aprendizaje coloca al alumno como protagonista de su propia educación, ayudándolo a realizarse en su dimensión personal, comunitaria y espiritual.

Con este estilo, nuestro centro lleva a cabo un proyecto que prepara a los alumnos para los desafíos de nuestro siglo.

LA ESCUELA QUE PROPONEMOS

1- Una escuela que sea lugar de realización de algunos derechos fundamentales:

- El de toda persona, a una educación adaptada a sus capacidades.
- El de los padres, primeros responsables de la educación de sus hijos, a elegir el tipo de educación que prefieren dar a ellos.
- El de la Iglesia, a estar presente en el mundo de la educación y de la cultura para cumplir su misión salvífica.
- El de las personas e instituciones, a crear y dirigir centros educativos para ofrecer el tipo de educación que desean.
- El de los educadores, a desarrollar sus funciones libremente y en conformidad con el carácter propio del centro.

2- Una escuela que, dentro del pluralismo de opciones educativas ofrecidas por la sociedad actual, se define como católica.

- Donde Cristo es el centro y su evangelio se hace norma de vida.
- Donde se busca una síntesis entre fe, cultura y vida.
- Donde se anuncia explícitamente el evangelio, tal cual es transmitido por la Iglesia, y se favorece por diversos medios el crecimiento en la vida cristiana de todos los componentes de la comunidad educativa.

“ Es nota distintiva de la escuela católica crear en la comunidad escolar un ambiente animado por el espíritu evangélico de libertad y caridad; ayudar a los adolescentes a que, a la vez que en el desarrollo de su propia persona, crezcan según la nueva criatura fundada por el bautismo, y de ordenar finalmente toda la cultura humana según el mensaje de la salvación, de modo que el conocimiento que gradualmente van adquiriendo del mundo, de la vida y del hombre, quede iluminado por la fe” (*Vat.II: Declaración sobre la educación cristiana de la juventud, 8*).

3- Una escuela caracterizada por el espíritu de familia:

- Que tiene como punto de referencia la Sagrada Familia de Nazaret, según la intuición fundamental del Hno. Gabriel Taborin.
- Que vive hoy el misterio de Nazaret donde "se oraba, se trabajaba y se amaba".
- Que se esfuerza por crear unas relaciones familiares entre los componentes de la comunidad educativa y vivir un clima de sencillez, amabilidad, respeto, unión, confianza, comprensión y alegría.
- Que se interesa por todos, especialmente por los más débiles y desfavorecidos, y se complace en compartir y celebrar comunitariamente los acontecimientos que afectan a todos.
- Que promueve el diálogo entre las distintas generaciones y caracteres de personas de la comunidad educativa.
- Que se sitúa acertadamente en su entorno y se abre a él y a todos los hombres, contribuyendo a crear la gran familia de los hijos de Dios.

LA PERSONA QUE QUEREMOS FORMAR

Consideramos al joven como protagonista de su propia educación y pretendemos colaborar con él para ayudarle a realizarse como persona en todas sus dimensiones. La persona que pretendemos formar es:

1- En su dimensión personal:

- Una persona libre y responsable, capaz de asumir su propio proyecto de vida, integrando en él sus aspiraciones y deseos, sus posibilidades reales y sus deberes.
- Una persona que quiere dar un sentido a su vida y que tiende hacia la madurez, el equilibrio y la plenitud en todos los aspectos.
- Una persona que valora su propia dignidad, que está interesada en contribuir a su perfeccionamiento.
- Una persona consciente de sus condiciones peculiares, de sus cualidades, sus límites, y dispuesta a dejarse orientar y a optar responsablemente.

2- En su dimensión comunitaria:

- Una persona abierta a los demás, consciente del valor de las demás personas y capaz de construir la comunidad con su aporte.
- Una persona que se construye en relación con los otros en el amor, en el servicio y en el perdón.
- Una persona con sano juicio crítico, capaz de dialogar y de trabajar con los demás.
- Una persona que sabe integrarse responsablemente en la comunidad en todos los niveles (local, nacional, internacional) y contribuye en mejorarla.
- Una persona enraizada en la cultura de su pueblo y, al mismo tiempo, abierta a otras culturas, a los problemas de su tiempo y del mundo.

3- En su dimensión espiritual:

- Una persona creada a imagen de Dios, en relación filial con él y en relación fraterna con los hombres, que cree en Jesucristo como Salvador y Señor.
- Una persona que acoge el mensaje del Evangelio como respuesta a las aspiraciones más profundas de su vida y del mundo.
- Una persona que vive, celebra y testimonia su fe personalmente y en la comunidad de los creyentes en todos los niveles.
- Una persona que asume los valores del Evangelio (la fraternidad, la paz, la justicia, la liberación integral del hombre, etc.), cuya plenitud se encuentra en Cristo, y lucha por encarnarlos y vivirlos.
- Una persona que se esfuerza por madurar en la fe y en el amor, por descubrir su vocación, por formarse una conciencia cristiana y por llegar a compromisos concretos desde su fe.

Tratamos, en definitiva, de formar, en palabras del Hno. Gabriel Taborin, "*buenos ciudadanos para la sociedad y santos para el cielo*". (Circulares de los Hermanos de la Sagrada Familia N° 17 (1861) / 11).

OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Proporcionar una educación de calidad que permita a los alumnos el suficiente manejo de las nuevas tecnologías, una satisfactoria inserción en el campo laboral y universitario, y el cultivo de lazos sociales y relaciones humanas ricas.
2. Estimular el descubrir, encarnar y proponer los valores que se desprenden de la visión revelada de Dios, Hombre y mundo, de manera que vertebren coherentemente los principios pedagógicos con los discursos, actitudes y prácticas propias de nuestra cultura institucional.
3. Impartir una formación cristiana que esté a la altura académica del resto de las ciencias, para que sea posible el diálogo, la búsqueda de la Verdad, del Bien y la Belleza en la inteligencia de los chicos y chicas.
4. Pensar la escuela como espacio de intermediación y construcción del ciudadano, repensando los intercambios pertinentes entre el adentro y el afuera, la contribución de los padres, alumnos y las instituciones de la comunidad.
5. Desarrollar una articulación vertical y horizontal que posibilite al alumno atravesar las transiciones del sistema como posibilidades de progreso, desarrollo y crecimiento personal.
6. Promover una formación permanente que permita a los docentes repensar sus propias prácticas, construir un saber en la escuela y elaborar condiciones, contenidos y estrategias de mejora.
7. Construir nuestra cultura escolar cotidiana como plural a partir de la aceptación de la alteridad: reconociendo al otro como diferente e igualmente valioso, digno de respeto y promoción.
8. Alentar en todos los niveles y grupos de la comunidad educativa, el trabajo en equipos que genere proyectos a partir de la detección de problemáticas, planteamiento de hipótesis, el diseño de cursos de acción y estrategias de participación, promoviendo contrato entre los actores, de la distribución de responsabilidades y procedimientos de evaluación, autoevaluación y reaseguros.
9. Promover una comunicación fluida, multidireccional y permanente entre los distintos niveles y sectores de la comunidad educativa.
10. Encarnar la identidad educador Sa.Fa. asumiendo lúcidamente los valores de la pedagogía taboriniana, integrándolos creativamente a la reflexión educativa actual, expresándolo realmente en su servicio a los chicos y chicas.
11. Expresar la integración de los aprendizajes de las distintas disciplinas en iniciativas que tiendan a la proyección comunitaria y al contacto con la naturaleza.

1. Centrar todo el quehacer institucional en la persona de nuestros alumnos y alumnas, el conocimiento personal, el trato fraternal y experiencias grupales positivas como elemento educativo indispensable.
2. Optimizar el rendimiento de los recursos y espacios del colegio al servicio del aprendizaje y de la contención de los alumnos y alumnas en su tiempo libre.
3. Consolidar el funcionamiento de los organismos de animación, participación y gobierno: Consejo Directivo, Consejo Colegial, Equipo de Proyecto Educativo, Equipos Docentes, etc.
4. Favorecer el encuentro entre la persona viva de Jesucristo y la vida de los chicos/as , que se expresen a través de opciones de vida evangélicas y las que impliquen criterios de vida evangélicos, adecuando la transmisión del contenido de fe y de la vivencia de esa fe a la cultura propia de los jóvenes, de las familias y de nuestro medio.
5. Lograr la Comunión y la Participación en los distintos niveles eclesiales en las grandes opciones de nuestra Iglesia, ofreciendo para ello la riqueza de nuestro carisma Nazareno Taboriniano.

LA ENSEÑANZA QUE PROPONEMOS

PLANES DE ESTUDIOS:

1° y 2°- Ciclo Básico de la N.E.S.: se trata de un ciclo de dos años unificado en todas las escuelas de la C.A.B.A. y luego de tres años del ciclo orientado con el que alcanzan el título de Bachiller.

3°, 4° Y 5° - Ciclo Orientado de la N.E.S: Con la posibilidad de optar entre:

Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades:(Res. 321/MEGC/15, 1189/MEGC/15 y 2427/MEGC/15) Promover el estudio de las problemáticas sociales a través de diferentes enfoques, corrientes y teorías pertenecientes a las disciplinas del campo. Favorecer el análisis de diversas temáticas sociales en diferentes escalas: internacionales, nacionales, regionales y locales, identificando las vinculaciones existentes entre los fenómenos culturales, económicos, sociales, ambientales, y las instituciones políticas.

Bachiller en Economía y Administración: :(Res. 321/MEGC/15 y 2427/MEGC/15) Promover la comprensión del hecho organizacional como una construcción compleja y dinámica y la elaboración de explicaciones multicausales en el análisis de los procesos de cambio, subrayando la importancia de la cultura organizacional para el comportamiento de las organizaciones y su rol en la sociedad. Promover una mirada crítica y sistemática de los fenómenos sociales, económicos y organizacionales que considere su interrelación con las dimensiones política, cultural y social, y con los posicionamientos éticos de los actores sociales involucrados.

También ofrecemos:

- **PASTORAL:** Realización de experiencias que tienden a fomentar el encuentro con Dios, con la naturaleza y con los otros (Convivencias, Jornadas de Reflexión, Comunidades de Formación, Proceso de Confirmación en la F).
- **TALLERES CURRICULARES DE ESTETICA:** En 1° y 2° año se brinda la posibilidad de optar por las siguientes especialidades: Teatro, Música, Plástica y Dibujo.
- **DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:** Trabajando desde primer año acompañando a los alumnos. Como así también asesorando y orientando a docentes y padres desde el programa de **tutorías**. Brindando para los últimos años talleres que ofrecen la información necesaria para que el futuro egresado pueda pensar su inserción universitaria y laboral.
- **IDIOMA:** Aprendizaje del idioma Inglés en tres niveles por año y con una carga horaria mayor a la que propone la N.E.S., para llevarlos al nivel de los **exámenes internacionales FCE y CAE**, según el año y grupo. Si bien **rendir** los exámenes es una **opción** de las familias, el Taller de Coaching forma parte del proceso para **alcanzar el nivel** propuesto en el **objetivo institucional**, y por tanto, **obligatorio**. Se suman horas en contra-turno para la administración de modelos de examen del nivel en cuestión y entrenamiento adicional para alcanzarlo. La frecuencia será de una hora reloj presencial cada 15 días.
- **EDUCACIÓN FÍSICA:** Se brinda la posibilidad de elegir entre diversos deportes tales como: Handball, Basquet, Voley, Hockey y Fútbol, cursados en contraturno en el gimnasio del colegio y/o campo de deportes.
- **INFORMÁTICA:** Contamos con un gabinete suficientemente equipado para un óptimo desarrollo de su aprendizaje.
- **LABORATORIO:** Es un espacio donde se realizan investigaciones, experimentos y trabajos simples de física, química y biología.
- **BIBLIOTECA:** Para consulta y apoyo a las tareas curriculares.
- **PROYECTOS ESPECIALES:** Durante los últimos años y en la actualidad se estuvieron llevando a cabo proyectos conformados por espacios optativos en contraturno, donde se forma al alumno en lo sociocomunitario, deportivo, recreativo y artístico.

ALGUNAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Toda Institución necesita de normas para poder convivir y estas no tienen un sentido de coacción a la libertad, sino de creación de la responsabilidad y compromiso. Las modificaciones de alguna norma serán realizadas en tiempo y forma según lo determine la Institución.

El hecho de inscribir a un alumno en el Colegio "Sagrada Familia" implica, por parte de los padres y del alumno, el compromiso formal de aceptar íntegramente los objetivos y disposiciones del Colegio y el cumplimiento de los mismos en su totalidad, sin excepción.

UNIFORME Y PRESENTACIÓN

La presentación del alumno involucra no sólo su propia imagen sino también la de la Institución. Éste deberá presentarse con uniforme completo, limpio y prolijo. Los preceptores realizarán el seguimiento diario en la correcta utilización del uniforme.

Varones

- Pantalón gris de sarga o acrocel.
- Chomba blanca con el escudo del colegio.
- Pullover azul escote en V, con vivo colorado en escote y puño, con escudo bordado.
- Zapatos marrones o negros con medias.
- En épocas de frío podrán concurrir con buzo polar del colegio o campera de abrigo de color discreto y sin inscripciones (no se permite el uso de buzos, camperas de jean o de tipo deportivo).
- Deberán presentarse afeitados, con el cabello corto, sin teñir, apelando siempre a la sencillez y discreción.
- **No está permitido el uso de aros expansores, rastas, trenzas, tatuajes visibles, aros, piercing, pulseras, collares, etc.**

Mujeres

- Pollera escocesa tableada (tipo kilt).
- Chomba blanca con el escudo del colegio.
- Pullover azul escote en V, con vivo colorado en escote y puño con escudo bordado.
- Zapatos negros o marrones con medias color azul del tipo colegial
- En épocas de frío podrán concurrir con pantalón gris de sarga o acrocel, buzo polar del colegio o campera de abrigo de color discreto y sin inscripciones (no se permite el uso de buzos, camperas de jean o de tipo deportivo).
- **No está permitido el uso de aros expansores, rastas, tatuajes visibles, aros, piercing, pulseras, collares, maquillaje facial y tinturas de tonalidades no tradicionales para el cabello, etc.**

Dado que para la colocación de piercings, o realización de tatuajes, es imprescindible la autorización expresa de los padres, queda bajo su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de esta norma.

Uniforme de Educación Física

Varones – Mujeres

Únicamente los días en que tienen Educación Física pueden concurrir por la mañana con el uniforme reglamentario completo que consiste en:

- Pantalón azul con inscripción y campera roja con escudo del colegio.
- Las mujeres pueden concurrir con pollera azul con escudo, exclusivamente a la clase de educación física.
- Chomba o remera del colegio.
- Medias blancas o azules.
- Zapatillas.

Cualquier imprevisto en lo referente al uniforme deberá ser notificado por los Padres. Cuando se tratara de una situación más prolongada, podrán solicitar una entrevista o enviar una nota a la Dirección, indicando la causa y el tiempo que necesitarán para regularizarla, procurando que sea lo más breve posible.

HORARIOS

- El horario de entrada al Colegio es de 7.30 hs. y 7.35 se realiza la formación, por lo que será considerado TARDANZA el ingreso posterior. A las 7.40 hs. se toma la asistencia a clase. Las actividades escolares finalizan a las 13.45 hs. Por la tarde se desarrollarán las actividades de Educación Física y extraprogramáticas.
- Por la mañana el colegio estará abierto a partir de las 7.15 hs.
- Queda totalmente prohibido el ingreso de los alumnos por las puertas del Nivel Jardín y Primario.
- Los alumnos deberán presentarse puntualmente cada día en el horario correspondiente y con el uniforme reglamentario.
- La citación a los alumnos por parte de la Dirección o de los Profesores, aún fuera del horario de clase, es una obligación de carácter escolar para el alumno, y los Sres. Padres tratarán de facilitar dicho cumplimiento.

REGIMEN DE INASISTENCIAS

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Es obligatoria la presencia del alumno en el izamiento de la Bandera y oración.

- a. Si por un retraso no participara de la formación, se considerará **TARDE**
- b. Si el alumno por su retraso ingresara hasta las 8:10 hs. se aplicará $\frac{1}{2}$ (**MEDIA**) **FALTA**.
- c. Pasado ese tiempo, se consignará **ausente con presencia en clase** y se computará como **FALTA COMPLETA**. La Dirección resolverá (de acuerdo al tiempo de tardanza y el motivo, para evitar cualquier tipo de especulación) la habilitación o no para realizar las evaluaciones anunciadas para ese día. De no ser autorizado, queda a criterio del docente ubicar nueva fecha.

RETIROS ANTICIPADOS

El alumno que necesite retirarse del Establecimiento durante la mañana, o de alguna clase de Educación Física, sólo podrá hacerlo trayendo por escrito el correspondiente pedido de sus padres o retirándolo personalmente (solicitud que será entregada al ingresar al Colegio a el/la Director/a de Estudios).

- a. Se le computará **FALTA COMPLETA** si se retirara antes de las 12 hs
- b. Se le computará $\frac{1}{2}$ (**MEDIA**) **FALTA** si se retirara después de las 12hs.

El alumno que, por problemas de salud, necesite comunicarse con su casa en el transcurso de la mañana, deberá tramitar dicho llamado a través de los preceptores o autoridades. **No corresponde que sea el alumno quien se comuniqué por celular u otro medio para que lo retiren de la escuela.**

EDUCACIÓN FÍSICA

- a. Cada inasistencia a clase de Educación Física o dos tardanzas a la misma se computarán como $\frac{1}{2}$ (**MEDIA**) **FALTA**. Se considerará tarde hasta los diez minutos del horario de inicio. Luego de ese horario, el alumno tendrá **ausente con presencia en clase**, debiendo permanecer hasta finalizar la hora.
- b. Cuando el alumno no asista por la mañana ni por la tarde del mismo día, se computará **1 (UNA) FALTA**.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

- a. Las ausencias **por razones de salud** serán justificadas:
 - Por el médico particular, si fuera con una ausencia menor a 3 días corridos.
 - Por Sanidad Educativa, si fuera con ausencia de 5 ó más días corridos. Igual trámite se requiere cuando la ausencia incluya un fin de semana o un feriado, aunque no implique más de dos inasistencias.Para ir a **Sanidad Educativa** (Av. Congreso 3015) deberán solicitar la constancia de alumno regular en Secretaría.

Los certificados deberán ser entregados al Preceptor del curso el día en que el alumno se reintegra a clase.

b. Otros motivos que serán justificados:

- Los trámites que se realicen por documentación, consulados, embajadas, previstos con anticipación, como también fallecimientos de familiares. Para que sean justificados deberán presentar el certificado o comprobante correspondiente.
- En caso de **viajes familiares**, sólo se justificarán 5 (cinco) inasistencias como máximo al año. Por último, cabe destacar que los inconvenientes académicos que puedan acarrear al alumno las ausencias por viajes quedan bajo la entera responsabilidad de la familia, evitando trasladar al docente y al resto del grupo los inconvenientes que pudieran ocasionar.

Será responsabilidad del alumno y de sus padres la justificación en tiempo y forma de las inasistencias, sin esperar que el colegio las solicite.

VIAJE Y FIESTA DE EGRESADOS

No cuentan con el auspicio, aval ni supervisión por parte de nuestra Escuela y por ello no generarán responsabilidad ni obligaciones de ningún tipo para nuestra Institución.

Si los padres decidieran que el viaje de egresados se realizara en época de clase, deberán comunicarlo por nota a las autoridades, con indicación de los días en que que no asistirán al establecimiento. Las inasistencias serán injustificadas (disposición N° 417/95).

Tanto la fiesta como la organización de la misma no deberán afectar las actividades escolares. Aquellas actividades relativas a la recaudación de fondos deberán realizarse bajo autorización de la Dirección.

REINCORPORACIONES

- a. El alumno que incurra en 15 (quince) inasistencias será reincorporado automáticamente, para lo cual la familia deberá (Res. del MEGC 4181/14):
- Concurrir al colegio dentro de los 5 (cinco) días subsiguientes para firmar la reincorporación.
 - Abonar en Administración, en caso de no tener justificado 2/3 de sus ausencias (10 faltas), la suma pautada por Rectoría.

b. El alumno reincorporado por primera vez, que incurra en otras 10 (diez) inasistencias más, justificadas o injustificadas, y llegue así a las 25 (veinticinco), perderá su condición de regular. El alumno debe concurrir a la institución, y será evaluado en el Período de Apoyo para las evaluaciones de contenidos nodales de todas las asignaturas.

Sólo se le otorgará la segunda reincorporación (cinco inasistencias más) si tuviera 17 justificadas, continuando así en condición de alumno regular.

c. Alcanzada la cantidad de 30 (treinta) inasistencias, quedará **definitivamente libre** debiendo rendir todas las asignaturas del ciclo lectivo en curso. El alumno podrá seguir concurriendo al establecimiento, pero rendirá el total de las asignaturas en el turno de Mesas de alumnos libres estipulado por Agenda Educativa.

EVALUACIÓN

La evaluación es una instancia que orienta al alumno en su propio proceso de enseñanza aprendizaje, siendo, además, un instrumento que le permite al docente realizar la adaptación curricular necesaria.

- Ausencias: Las ausencias a evaluaciones anunciadas sólo serán justificadas por razones de salud debidamente certificadas. Aquellas ausencias previstas por razones importantes y que sean avisadas por los padres 48 hs. antes, se considerarán justificadas. De no mediar justificación, el alumno perderá el derecho a ser evaluado y será calificado con 1 (uno).
- Incumplimientos: Los alumnos que, según lo establecido por los docentes de cada asignatura, incurran en tres incumplimientos dentro del trimestre, serán calificados con 1 (uno).

PROMOCIÓN DE LAS MATERIAS

La calificación final, que se obtiene al promediar los tres trimestres, determina que:

b. **Aprueba si:**

- El promedio final es como mínimo 6 (seis) y,
- En el tercer trimestre también obtiene como mínimo 6 (seis).

b. **Desaprueba, rinde en Diciembre si:**

- El promedio final es menor de 6 (seis) o,
- Tiene menos de 6 (seis) en el tercer trimestre.

- i. Se evalúan los trimestres **NO** eximidos. Finalizado el periodo de diciembre y, de continuar adeudando algún trimestre, el alumno quedará **EN PROCESO**
- ii. En caso de estar **AUSENTE** en el periodo de diciembre, el alumno pierde la posibilidad de presentarse a rendir en la instancia de febrero-marzo, quedando así la asignatura como **PENDIENTE**.
- iii. En el caso de las asignaturas extraprogramáticas, el colegio establece el plazo de un año después del turno de exámenes de diciembre-marzo para aprobarlas, caso contrario no se podrá matricular en el año inmediato superior.

CORRELATIVIDADES

La correlatividad implica que no se puede rendir una materia pendiente-previa sin antes haber aprobado su correlativa anterior. Las asignaturas y cursos en que rige la correlatividad a partir de la instancia de evaluación de julio son:

MATERIA	CORRELATIVIDAD
Lengua y Literatura	1° a 5° Año
Inglés	1° a 5° Año
Matemática	1° a 5° Año
Geografía	1° a 3° Año
Historia	1° a 4° Año
Cs. Biológicas	1° a 3° Año
Físico-Química	Física

MATRICULACIÓN

El contrato educativo es anual, por lo cual el proceso de matriculación de los alumnos se actualiza todos los años en la fecha establecida y caduca en la finalización del ciclo, sin que pueda aducirse tácita reconducción ni prórroga automática. Estará sujeto a las siguientes condiciones:

- * El colegio se reserva el derecho de admisión de los alumnos, aun en los casos en que se encuentren inscriptos y/o matriculados en años anteriores.
- * Para evaluar el otorgamiento de la reserva de vacante se considerarán los siguientes aspectos:
 - Resultados académicos y disciplinarios.
 - Asistencia a clase.
 - Apoyo de la familia al proyecto educativo y al reglamento del colegio.
 - Sana convivencia de alumnos y padres dentro de la comunidad escolar.
 - Cumplimiento de las condiciones de arancelamiento.

a) Formación de las divisiones de 1° año: A los efectos de enriquecer las relaciones interpersonales, el desarrollo de de habilidades cognitivas y socio-afectivas, se entiende como necesaria la redistribución de los alumnos ingresantes a 1° año en dos divisiones. Dicho proceso se realizará según los criterios pedagógicos correspondientes al nivel. Para ello, tanto el equipo directivo como el equipo de orientación escolar implementarán estrategias que definirán los modos de integración de ambos grupos. Resulta importante que las familias ingresantes comprendan y acompañen nuestros fundamentos de orden estrictamente pedagógicos.

b) Acta compromiso: Los alumnos que por razones académicas firmaren “acta de compromiso” al inicio del ciclo lectivo, deberán, al término del 1° trimestre, tener aprobadas al menos 8 (ocho) materias. De lo contrario, la familia, con acompañamiento del equipo directivo y del equipo de orientación, deberá tramitar el pase a otra institución que pueda satisfacer las necesidades y demandas pedagógicas del alumnos a fin de asegurarle su trayectoria y evitar el fracaso escolar.

c) Elección de orientación: Los alumnos de 2° año deben elegir la orientación al ser promovidos al final del 3er trimestre. Se realizará en el siguiente orden: alumnos que no adeuden ninguna materia, luego aquellos que adeuden una asignatura y por último con dos materias desaprobadas. El mismo orden se aplicará al finalizar el período de diciembre y el de febrero-marzo. (ver sanciones disciplinarias)

REPITENCIA

- La admisión de alumnos repetidores queda a criterio exclusivo de la Rectoría.
- Los alumnos matriculados como repitentes tendrán la condicionalidad tanto en lo Académico como en lo Disciplinario.
- Aquellos alumnos que repitieran por segunda vez en la institución no podrán permanecer en la misma.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

- c. **Cuaderno de comunicados:** Los alumnos de 1° a 5° año deberán traer todos los días el Cuaderno de Comunicados. Todas las inquietudes de los padres para con el colegio serán manifestadas en entrevista personal con los docentes o autoridades correspondientes, solicitando la misma a través del cuaderno de comunicados o por nota escrita.
- d. **Boletín Trimestral:** Finalizados los trimestres, los alumnos recibirán el boletín trimestral con el promedio correspondiente a cada asignatura y que deberá ser devuelto al colegio dentro de las 48 hs.
- e. **Sanciones Disciplinarias:** Las notificaciones de sanciones importantes se realizarán individualmente y por escrito, debiendo ser firmadas por los padres y entregadas al preceptor dentro de las 24 hs. La negativa de la familia a notificarse o la firma “en disconformidad” no anula la aplicación y el cumplimiento de la sanción.
- f. **XHENDRA:** Tanto padres como alumnos podrán ingresar con su clave al sistema “Xhendra” para consultar calificaciones, inasistencias y sanciones.

CONVIVENCIA Todo alumno tiene el compromiso implícito de:

- Aprender a escuchar y dialogar, generar actitudes de respeto a sí mismo y a los demás, participar activa y positivamente en la vida del colegio, ayudando a sus compañeros, siendo leal con ellos, dejando de lado enfrentamientos y aceptando al otro tal como es.
- Respetar a las autoridades, docentes, compañeros y demás miembros de la Comunidad Educativa, dentro y fuera del establecimiento. Se aclara que todo alumno aún fuera del Colegio lo está representando y por lo tanto se hace responsable de su comportamiento y pasible de ser sancionado si contradice las pautas del mismo.

- Respetar el entorno de la Escuela, entendiendo que también pertenecemos a una comunidad vecinal, por lo que los alumnos deberán procurar una convivencia armónica que evite cualquier tipo de conflictos.
- Los alumnos que incurrieren en faltas de disciplina podrán ser sancionados acorde a la Ley 223/99 y al Decreto 1400/01 de la legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según la gravedad de la misma.
- Para cada división contamos con un **cuaderno de disciplina** y un **cuaderno de incumplimientos**, donde los docentes y preceptores dejan asentado el motivo de la observación o incumplimiento del alumno que se publica luego en el sistema Xhendra.
- No es condición de validez para la sanción la notificación del alumno, siendo suficiente la firma del docente para que la misma sea informada a los padres.

La acumulación de observaciones y sanciones parciales, en lo que respecta al régimen de convivencia, da lugar a otras sanciones más importantes que hasta pueden comprometer la permanencia del alumno en el colegio.

SANCIONES

Cuaderno de Incumplimientos: Se registran observaciones por la no devolución en tiempo y forma de documentación escolar y la falta de cumplimiento en lo que respecta a la presentación del uniforme y el aliño personal. El alumno que acumule 3 (tres) incumplimientos será sancionado con un Apercibimiento por escrito en el libro de Disciplina.

Libro de Disciplina: Se registran las observaciones por faltas al Reglamento de Convivencia. El alumno que acumule 3 (tres) observaciones será sancionado con una Notificación a los Padres.

Notificación a Padres: Acta que describe el motivo por el cual el alumno es sancionado, y que será firmada por el alumno y los padres, para ser luego archivada en su legajo personal. Si el alumno acumulara 3 (tres) observaciones en el Libro de Disciplina luego de haber sido sancionado con una Notificación a Padres, deberá realizar Tareas Reparadoras.

Tareas Reparadoras: Acciones reparatorias en beneficio de la comunidad escolar realizadas a contra turno por el alumno. Los horarios se acordarán entre el alumno y la Dirección, notificando posteriormente por medio de nota a los Padres. Si el alumno acumulara 3 (tres) observaciones en el Libro de disciplina luego de haber sido sancionado con Tareas Comunitarias, será Suspendido.

Separación Temporal: Al alumno no se le permite concurrir al establecimiento, computándose **una inasistencia injustificada** por cada día de Separación. Todos los alumnos que sean sancionados de este modo una vez, serán matriculados de **manera condicional** al año siguiente.

Aquellos que sean separados en **dos ocasiones no serán matriculados.**

Los que alcanzaren la condicionalidad, perderán el derecho a optar la elección de la orientación. Su asistencia a campamentos, viajes de estudios, visitas didácticas, etc, quedará supeditada a la decisión del equipo directivo.

La segunda separación no se sancionará por menos de 3 (cinco) días hábiles.

Los alumnos matriculados de forma condicional y que fuesen separados durante ese ciclo lectivo, **no podrán matricularse en el año siguiente**

FALTAS DISCIPLINARIAS (Sancionables)

- La falta de corrección y buenos modales.
- El desaliño personal en forma reiterada y no corregido luego de observaciones verbales previas.
- Entrar en aulas distintas de las que corresponde a cada alumno, así como el estar en ámbitos no permitidos sin la autorización correspondiente.
- Las tardanzas no autorizadas a las horas de clase, a las que se aplicará tarde sin perjuicio de la sanción correspondiente.
- El descuidar la higiene del lugar.
- Valerse de la mentira o actitud fraudulenta frente al cumplimiento de obligaciones académicas diarias.
- El incumplimiento reiterado en la devolución de la documentación escolar firmada por el padre / madre o tutor, por lo que en algunos casos el alumno no podrá ingresar a clase, salvo que mediere una situación que lo justifique.
- Las demostraciones de afecto no pertinentes al ámbito escolar.

En todos los casos las sanciones pueden ser aplicadas sin la previa acumulación de observaciones menores en caso de que la falta al reglamento de convivencia fuese grave.

FALTAS DISCIPLINARIAS GRAVES (Sancionables)

- Proferir expresiones groseras, silbidos y producir ruidos molestos o explosiones.
- Agredir física o verbalmente a un adulto referente del Establecimiento dentro o fuera del mismo.
- Portar armas, elementos cortantes o de pirotecnia o nocivos para la salud (bebidas alcohólicas, cigarrillos, drogas, etc.).
- Fumar dentro del colegio y en los accesos al mismo.
- Las faltas de respeto a los símbolos patrios y religiosos en cualquier circunstancia.
- Salivar fuera de lugar o a un compañero.
- El hurto de elementos del establecimiento o de los compañeros.
- Evadir horas de clase, a lo que se le aplicará $\frac{1}{2}$ (media) falta aún cuando haya concurrido a las restantes, sin perjuicio de la sanción correspondiente.
- Ausentarse del colegio sin autorización, a lo que se aplicará ausente y separación temporaria a clase.
- Tomarse a golpes de puño y juego de manos con otro, dentro o fuera del colegio.
- La adulteración y falsificación de los documentos escolares.
- El fraude o intento de fraude, como el copiarse en evaluaciones escritas, presentar como propios trabajos que no sean de su autoría, etc., los que además serán calificados por el docente con 1 (uno).
- El deterioro intencional y el mal uso de las instalaciones y materiales necesarios para la actividad escolar (la reparación y/o reposición de los mismos estarán a cargo de los responsables de su deterioro).
- El realizar actos de vandalismo en las instalaciones de otras instituciones y en la vía pública.
- Uso de las redes sociales para agredir, discriminar o burlarse de los integrantes de la comunidad.

Las sanciones se aplicarán siempre teniendo en cuenta la gravedad del hecho, el contexto, la recurrencia y la intencionalidad.

*** Festejos de 5to año**

Tanto los festejos como el viaje de egresados de 5º año son ajenos a la escuela y quedan, por lo tanto, bajo la entera responsabilidad de los alumnos y de sus padres, y no podrán llevarse a cabo dentro de la institución sin el expreso consentimiento de las autoridades del nivel. Los alumnos que no estén en condiciones óptimas no podrán ingresar.

El colegio tampoco se hará cargo de lo que suceda en las inmediaciones de la Institución y serán los propios alumnos y sus respectivas familias los encargados de responder frente a los vecinos, las autoridades policiales o del Gobierno de la ciudad. Las instalaciones del colegio no se prestarán para la organización de los viajes y fiestas de egresados.

*** Telefonía:**

Frente al uso indiscriminado de teléfonos móviles por los alumnos en el ámbito escolar, las autoridades del colegio resuelven prohibir su uso durante la permanencia del alumno en la Institución, con la excepción de la autorización del docente para su uso como herramienta de trabajo.

Cualquier necesidad de comunicación por parte de los alumnos o la familia se puede canalizar por los medios con que cuenta el Colegio.

En caso de que los alumnos hiciesen uso de sus celulares en clase, estos serán retirados por el docente a cargo y entregados a dirección. En caso de incurrir en la falta, los padres deberán pasar por la Institución a retirarlos, además de ser sancionados por incumplir la normativa.

*** Otros dispositivos Tecnológicos:**

Frente a las posibilidades que nos ofrecen las nuevas tecnologías respecto a tomar fotografías y filmar, les recordamos que, dentro del espacio escolar, está **terminantemente prohibido** hacerlo sin el consentimiento y el permiso del personal docente a cargo.

Los inconvenientes que pudieran surgir entre los alumnos debido al uso de Internet y redes sociales es absoluta responsabilidad legal de los padres.

Queda terminantemente prohibido por parte de los alumnos publicar fotos, videos o algún tipo de comentarios que afecten a pares, o a cualquier otro integrante de la comunidad educativa.

RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES

- Conocer y aceptar lo establecido en el Reglamento de Convivencia del colegio.
- Adherirse a los objetivos de la Institución y aceptar la educación intelectual, moral, física, social y religiosa que se imparte en el Colegio, de acuerdo al estilo familiar Nazareno del Hermano Gabriel Taborin.

- Comprometerse con el seguimiento y acompañamiento de su hijo:

- Informándose de su desempeño a través del sistema Xhendra y del boletín trimestral que será firmado y devuelto al día siguiente de actividad escolar, así como también todas las comunicaciones enviadas.
- Solicitando entrevista con quien corresponda y cuando lo crean oportuno.
- Asistiendo a las reuniones de padres de carácter obligatorio y a las entrevistas a las que sean citados por las autoridades, profesores o preceptores del Colegio.
- Facilitar la concurrencia y participación de su hijo en las actividades educativas y pastorales planificadas por el colegio.
- Contribuir al cambio de actitud de su hijo cuando sea observado o sancionado por transgredir los límites de una convivencia respetuosa.
- Conocer y aceptar que la matrícula para un curso lectivo se concede anualmente y, en todas las circunstancias, las autoridades del Colegio se reservan el derecho de admisión.
- Conocer y aceptar que las resoluciones del Rector, avaladas por el Director de Estudios, el Director General y docentes del Curso, tienen carácter definitivo e inapelable.
- Aceptar que este Colegio no se hace responsable ni respalda ningún tipo de actividad extra-escolar que no esté organizada y avalada por la Rectoría.
- Ser conscientes de que, desde el momento en que eligen este Colegio para su hijo, son miembros de la "Unión de Padres de Familia".
- Comprometerse en todos los casos a mantener una comunicación fluida y respetuosa con todos los miembros de la Institución, entendiendo que el diálogo es la instancia natural para resolver cualquier tipo de conflicto o para plantear alguna disidencia.
- Evitar cualquier tipo de comentario ofensivo en las redes sociales que pueda afectar tanto a la Institución como a cualquiera de los miembros de la comunidad educativa.
- Aceptar que la aplicación del PRESENTE REGLAMENTO y la resolución de todo asunto no previsto explícitamente en el mismo, se hará con criterios acordes al Ideario y Objetivos de la Institución, quedando a cargo de la autoridad directiva la interpretación del mismo.

Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018

Hemos leído la Propuesta Educativa y el Reglamento de Convivencia del Colegio Sagrada Familia al cual asiste nuestro hijo/a.....

....., estando de acuerdo con el mismo y nos comprometidos a cumplirlo.

Fecha:.....

.....
Firma

.....
Aclaración

.....
Firma

.....
Aclaración